



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MPC/CS-1, CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI 2531765**

En Provincia de Carhuaz Región Ancash; en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad provincial de Carhuaz, siendo las 16:00 p.m horas del Día 10 de julio del 2023, se instaló los miembros del comité de selección, designados mediante FORMATO N°04, de fecha 21 de junio de 2023 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 004-2023-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes del Distrito de Carhuaz - Provincia de Carhuaz - Departamento de Ancash" CUI 2531765**, en este contexto, se procede conforme se detalla a continuación:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- MELVIN CIRO CADILLO VILLANUEVA : PRESIDENTE (Titular)
- GUMERCINDO HERMILO GUILLEN SANCHEZ : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- EDDUAR ELMER ROSAS ALBERTO : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10068029941	LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA	04/07/2023	Válido		04/07/2023	10068029941	
2	Proveedor con RUC	10198563132	CANEZ PALOMINO RAFAEL WILBER	04/07/2023	Válido		04/07/2023	10198563132	
3	Proveedor con RUC	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	27/06/2023	Válido		27/06/2023	10316063484	
4	Proveedor con RUC	20408000263	INGEPROIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	24/06/2023	Válido		24/06/2023	20408000263	
5	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	24/06/2023	Válido		24/06/2023	20493929403	
6	Proveedor con RUC	20505459386	ARIES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAC	25/06/2023	Válido		25/06/2023	20505459386	
7	Proveedor con RUC	20533734708	MULTISERVICIOS E INVERSIONES JUNIOR'S E.I.R.L.	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20533734708	
8	Proveedor con RUC	20571170958	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TOPCONSA E.I.R.L.	29/06/2023	Válido		29/06/2023	20571170958	
9	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	26/06/2023	Válido		26/06/2023	20609221578	



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ



## COMITE DE SELECCION

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

De la misma forma se precedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

No.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	Estado	Partido	Validez
1	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	07/07/2023	23:16:20	Electronico	Enviado		Valido
2	1018503132	CANEZ PALOMINO RAFAEL WILBER	07/07/2023	23:18:49	Electronico	Borrador no enviado		Valido

Como se puede verificar, fueron dos (02) postores que presentaron su propuesta, así mismo se verifica que la propuesta del postor CANEZ PALOMINO RAFAEL WILBER se encuentra en estado Borrador no enviado por lo que, cuando se verifica la lista de postores que presentaron su propuesta, el SEACE no reconoce al postor CANEZ PALOMINO RAFAEL WILBER como postor que presento su propuesta, tal como se muestra a continuación:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Nomenclatura :	AS-SM-4-2023-MPC/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes del Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash" CUI 2631765

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Elaboración del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Secundaria de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes del Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash"	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	07/07/2023	23:16:20	Electronico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de los sobres en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES		POSTOR 1
		ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ



COMITE DE SELECCION

a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>		<b>ADMITIDO</b>

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la calificación de ofertas del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección como sigue:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA(Valor Valor Referencial = 906,405.46)			
N°	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor referencial
1	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO		100%

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

A continuación, se procede con realizar la calificación del postor según lo indicado en el ítem 3.2 de las bases integradas.

POSTORES	POSTOR 1 ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
CAPACIDAD LEGAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTO: Experiencia acreditada por el valor de S/ 579,808.33
ESTADO DEL POSTOR	CALIFICADO

Visto que el postor ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO, fue calificado, se prosigue con la etapa de la evaluación, según los criterios establecidos en el capítulo IV de las bases integradas.



COMITE DE SELECCION

**FACTORES DE EVALUACION:**

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

**Evaluación técnica:**

Para la evaluación técnica, se a considerar la evaluación según lo siguiente:

- **Experiencia del postor en la especialidad.**

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA(Valor Referencial = 159,388.50)				
N°	Nombre o razón social del postor	Experiencia acredita	veces del valor referencial	Puntaje
1	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	s/ 579 808.33	3.64	70 puntos

Se verifica que el postor obtuvo el puntaje máximo, puesto que acredita como experiencia en la especialidad mayor a tres veces el valor referencial.

- **Metodología propuesta.**

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA(Valor Referencial = 159,388.50)						
N°	Nombre o razon social del postor	Metodología de trabajo	Organización del equipo de trabajo	Procesamiento de control para la calidad del expediente técnico	Cronograma de actividades de la elaboración del expediente técnico.	Puntaje
1	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	Presento	Presento	Presento	Presento	30 puntos

Por tanto, se verifica que la suma de los puntajes obtenidos por el postor en la evaluación técnica llega a un total de **100 puntos**.

**Evaluación económica:**

Para la evaluación económica, se a considerar la evaluación según lo siguiente:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ



## COMITE DE SELECCION

N° POSTORES	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Oferta presentada	Puntaje (Maximo 100 puntos)
				PRECIO
1	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	159,388.50	159,388.50	100. PUNTOS

Por tanto, de la evaluación económica se verifica que el postor obtuvo un puntaje total de 100 puntos.

Culminada la evaluación técnica y económica de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a realizar el cálculo del puntaje total según lo siguiente:

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c<sub>1</sub> = 0.80
- c<sub>2</sub> = 0.20

Donde: c<sub>1</sub> + c<sub>2</sub> = 1.00

Puntaje técnico	Puntaje económico	Puntaje total $PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$	Puntaje total
100	100	$= 0.80(100) + 0.20(100)$ $= 80 + 20$ $= 100$	100 puntos

Así mismo, se verifica que el postor presento los siguientes documentos facultativos:

FACTORES DE EVALUACION	Nombre o razón social del postor	Puntaje (Maximo 100 puntos)	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
N° POSTORES					
1	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	100. PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS	115.00 PUNTOS

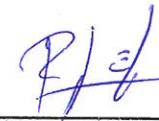


**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes, se otorga la BUENA PRO al postor ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO, con RUC 10316063484, con su oferta económica ascendente a S/ 159,388.50 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 50/100 SOLES). Asimismo, se procede la publicación en el SEACE Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo las 18:00 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

  
PRESIDENTE TITULAR  
ING. MELVIN CIRO CADILLO VILLANUEVA

  
1ER MIEMBRO TITULAR  
ING. GUMERCINDO HERMILIO GUILLEN SANCHEZ

  
2DO MIEMBRO TITULAR  
LIC. EDDUAR ELMER ROSAS ALBERTO